CONSORCIO VIAL MHC 063

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consorcio Vial MHC 063, identificado con el NIT 901.475.859-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (06) días del mes de Abril de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.04.06 14:33:19 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Firmado digitalmente por IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2022.04.06 14:10:38 -05'00'

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 063
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T

Elaboro: Jorge M.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, actuando en nombre propio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** de **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES, identificado con el C.C No. 19.146.113**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales, pagadas durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (04) días del mes de Abril de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.04.06 11:28:37 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Firmado digitalmente por IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2022.04.06 08:45:12 -05'00'

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T

Elaboro: Jorge M.

Ingeniería y Construcción de Obras Civiles SAS

MHC Ingeniería y Construcción de Obras Civiles S.A.S
NIT. 900.904.055-1

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **Jorge Eduardo Cifuentes Linares**, identificado con **C.C. No. 79.901.429 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 108597-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor fiscal** de **MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S.A.S identificada con el NIT 900.904.055-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (04) días del mes de Abril de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES Fecha: 2022.04.06 13:16:09 -05'00'

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES Firmado digitalmente por JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES Fecha: 2022.04.06 13:02:57 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

JORGE EDUARDO CIFUENTES LINARES
REVISOR FISCAL
C.C. No. 79.901.429 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 108597-T

Elaboro: Jorge M.

CONSORCIO VIAL MHC 056

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2020

Yo, **MARIO ALBERTO HUERTAS COTES**, identificado con **C.C. No. 19.146.113 de Bogotá**, en mi condición de **Representante legal** del **Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1**, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **IVONNE FERNANDEZ BECERRA**, identificada con **C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. 146684-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Contador Público** del **Consorcio Vial MHC 056, identificado con el NIT 901.442.945-1**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros del Consorcio, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y el cumplimiento de las obligaciones laborales , pagadas por el consorcio durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de suscripción de este certificado. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los (06) días del mes de Abril de 2022.

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Firmado digitalmente por MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
Fecha: 2022.04.06 14:32:18 -05'00'

MARIO ALBERTO HUERTAS COTES
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 19.146.113 de Bogotá

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Firmado digitalmente por IVONNE FERNANDEZ BECERRA
Fecha: 2022.04.06 14:09:47 -05'00'

IVONNE FERNANDEZ BECERRA
CONTADOR PUBLICO
CONSORCIO VIAL MHC 056
C.C. No. 1.010.168.991 de Bogotá
Tarjeta Profesional No. 146684-T

Elaboro: Jorge M.

SEDE PRINCIPAL
BOGOTÁ-COLOMBIA

DIRECCIÓN
CRA. 22A No. 85-20

TELÉFONO
PBX (571) 622 6620

FAX
(571) 610 5116

presidencia@mhc.com.co

Fracción Cliente

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Estampilla - UPTC

NIT: 891.800.330-1

Para captura manual digite el Nro de Referencia

REFERENCIA
7087625
FECHA DE EXPEDICIÓN
19/04/2022
FECHA DE VENCIMIENTO
31/12/2022

Pagar en:
Banco de Bogotá

NOMBRE DEL PAGADOR / CLIENTE	NIT O C.C.	CORREO ELECTRÓNICO
CONSORCIO VIAL MHC 063	901475859	financiera@mhc.com.co

CONCEPTO	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	$ 15,000.00	$ 15,000.00
SON: QUINCE MIL PESOS.	TOTAL	$ 15,000.00

Banco de Bogota 637 World Trade Center
B0063703 ****8329 Horario Normal
CC*****1240 19/04/22 14:34 T 439
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y CEO 2048
FAUS 000007087625
Valor Efectivo:15,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor ND:0.00
Valor Total:15,000.00
2121 21641RecaudoWebService1

Observaciones:

1. Favor verificar que el valor registrado sea igual al entregado por usted.
2. La impresion de los formatos de recaudo debe hacerse en papel Bond 75 gr/m2 (Papel para Fotocopiado)
3. No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX, la impresión debe realizarse con impresora laser de alta resolución

Escaneado con CamScanner